

la ciudad de San Francisco de Quito, Capital de la Repú-

blica del Ecuador, a los trece (13) días del mes de

julio de mil novecien

AUMENTO DE CAPITAL

tos ochenta y ocho, an

Y

te mí Doctora Ximena -

REFORMA DE ESTATUTOS

Moreno de Solines, No-

DE LA COMPAÑIA:

taria Segunda (del Can-

tón Quito, comparecen:

"LAVANDERIAS ECUATORIA

Los señores Fernando -

NAS C.A."

Donoso Cevallos y Juan

Aguirre, en sus calida

POR: S/. 64'323.000,00

des de Presidente y Ge

Dí 3 Copias.

rente General de la -

Compañía "LAVANDERIAS

ECUATORIANAS C.A.", de

bidamente autorizados

por la Junta General Ordinaria de Accionistas de la

compañía de fecha siete de marzo de mil novecientos

ochenta y ocho, conforme aparece de los nombramientos y

acta que se agregan.- Los comparecientes son de

nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados,

mayores de edad, domiciliados en esta ciudad, capaces

ante la Ley a quienes de conocerles doy fe y me

solicitan elevar a escritura pública el contenido de la

siguiente minuta.- SEÑOR NOTARIO.-

Sírvase extender, en su protocolo, una escritura

pública con el siguiente texto: COMPARECEN:

El señor Fernando Donoso Cevallos y el señor Juan



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

[Handwritten signature]

1 Aquirre, en sus calidades de Presidente y Gerente
2 General de la Compañía "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.",
3 según lo acreditan con sus nombramientos debidamente
4 inscritos que se adjuntan. Los comparecientes son
5 ecuatorianos, mayores de edad, casados, de ocupaciones
6 particulares, domiciliados en Quito y solicitan de
7 usted, señor Notario, elevar a escritura pública el
8 texto de esta minuta que contiene un aumento de capital
9 y reforma de estatutos de la compañía "LAVANDERIAS
10 ECUATORIANAS C.A.", actos éstos que se realizan en la
11 siguiente forma: A N T E C E D E N T E S : a). Por
12 medio de escritura pública otorgada en esta ciudad,
13 ante el Notario Doctor Olmedo del Pozo, el veinte y dos
14 de julio de mil novecientos sesenta y seis e inscrita
15 en el Registro Mercantil bajo el número quinientos diez
16 y nueve, el tres de agosto de mil novecientos sesenta y
17 seis, se constituyó esta Compañía bajo la denominación
18 de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. LTDA.- b). En escritura
19 pública otorgada en esta ciudad, ante el Notario Doctor
20 José Vicente Troya, el tres de julio de mil novecientos
21 setenta y ocho e inscrita en el Registro Mercantil bajo
22 el número diez y nueve el siete de febrero de mil
23 novecientos setenta y nueve, la Compañía antes
24 nombrada se transformó en compañía anónima, bajo la
25 denominación de LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. y
26 aumentó su capital social a quince millones de sucres.-
27 c).- Por medio de escritura pública otorgada en esta
28 ciudad, ante el Notario Doctor José Vicente Troya, el



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 veinte y nueve de octubre de mil novecientos setenta y
2 nueve e inscrita en el Registro Mercantil bajo el
3 número mil ochocientos ochenta y dos el cinco de
4 febrero de mil novecientos ochenta la compañía
5 LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. aumentó su capital social
6 a veinte y un millones de sucres.- d).- Por medio de
7 escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la
8 Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines, el quince de
9 julio de mil novecientos ochenta y dos e inscrita en el
10 Registro Mercantil bajo el número ciento setenta y
11 nueve (Registro Industrial) el veinte de agosto de
12 mil novecientos ochenta y dos, la Compañía LAVANDERIAS
13 ECUATORIANAS C.A. aumentó su capital social a veinte y
14 ocho millones trescientos cincuenta y ocho mil sucres,
15 y reformó sus estatutos sociales.- e).- Por medio de
16 escritura pública otorgada en esta ciudad, ante la
17 Notaria Doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y
18 tres de octubre de mil novecientos ochenta y cuatro e
19 inscrita en el Registro Mercantil bajo el número ciento
20 treinta y nueve (Registro Industrial) el diez y nueve
21 de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro la
22 Compañía LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. aumentó su
23 capital social a cincuenta y un millones cincuenta y
24 cinco mil sucres, y reformó consiguientemente sus
25 estatutos sociales.- f). Por medio de escritura
26 pública otorgada en esta ciudad, ante la Notaria
27 Doctora Ximena Moreno de Solines el veinte y tres de
28 diciembre de mil novecientos ochenta y seis e inscrita

Ximena Moreno de Solines

en el Registro Mercantil bajo el número seis, tomo diez

1 y nueve (Registro Industrial) el veinte y uno de
2 enero de mil novecientos ochenta y siete la nombrada
3 Compañía aumentó su capital social a noventa y un
4 millones ochocientos setenta y siete mil sucres, y
5 reformó sus estatutos sociales.- g). La Junta General
6 Ordinaria de Accionistas de la Compañía LAVANDERIAS
7 ECUATORIANAS C.A., en sesión realizada el siete de
8 marzo de mil novecientos ochenta y ocho, resolvió
9 aumentar su capital social a ciento cincuenta y seis
10 millones doscientos mil sucres y hacer las
11 consiguientes reformas a sus estatutos sociales.- Sobre
12 estos antecedentes, los comparecientes: Fernando Donoso
13 Cevallos y Juan Aguirre, en sus calidades de Presidente
14 y Gerente General, respectivamente, de la Compañía
15 LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A. a nombre y
16 representación de ella, y por medio de la presente
17 escritura pública tienen a bien aumentar el capital de
18 la nombrada Compañía en sesenta y cuatro millones
19 trescientos veinte y tres mil sucres con lo cual, dicho
20 capital llega a la suma de ciento cincuenta y seis
21 millones doscientos mil sucres.- Así mismo, los
22 comparecientes tienen a bien reformar los artículos
23 quinto y sexto de los estatutos de la referida
24 Compañía. Como todo lo relacionado con este aumento de
25 capital y las indicadas reformas de estatutos sociales
26 se hallan debidamente concretados y detallados en el
27 acta de la sesión de Junta General Ordinaria de siete
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

de marzo de mil novecientos ochenta y ocho, los
1 comparecientes solicitan de usted, señor Notario,
2 transcribir en esta parte de la escritura, la totalidad
3 del texto del acta de dicha sesión de Junta General
4 Ordinaria de Accionistas, para en esta forma, dejar
5 elevados a escritura pública el aumento de capital y
6 las reformas de estatutos tantas veces referidos y que
7 fueron aprobados, como antes se dice, por la Junta
8 General Ordinaria de Accionistas de LAVANDERIAS
9 ECUATORIANAS C.A., en sesión de siete de marzo de mil
10 novecientos ochenta y ocho.- ACTA DE LA JUNTA GENERAL
11 ORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS
12 C.A., REALIZADA EL DIA LUNES SIETE DE MARZO DE MIL
13 NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO.- En la ciudad de Quito, el
14 día de hoy lunes siete de marzo de mil novecientos
15 ochenta y ocho, a las diez y ocho horas, en su local
16 propio y de acuerdo a convocatoria previa, el
17 Presidente de la Compañía, Señor Fernando Donoso ,
18 declaró instalada la Junta General Ordinaria de
19 Accionistas de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas
20 C.A., actúa como Secretario el señor Juan Aguirre,
21 Gerente de la Compañía. Por Secretaría se comprueba la
22 existencia del quórum, estando presente el cien por
23 ciento del capital social. Por orden del Presidente, el
24 Secretario da Lectura a la Convocatoria de la Junta
25 General de Accionistas, publicada en el Diario El
26 Comercio el día veinte y dos de febrero del año en
27 curso, la convocatoria dice: CONVOCATORIA.- A JUNTA
28

GENERAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA LAVANDERIAS

1 ECUATORIANAS C.A.- Se convoca a los señores
2 accionistas de la Compañía Lavanaderias Ecuatorianas
3 C.A., a la Junta General Ordinaria de Accionistas, que
4 tendrá lugar el día lunes siete de marzo de mil
5 novecientos ochenta y ocho a partir de las diez y siete
6 horas, en el local de la compañía, situado en la
7 Avenida Doce de Octubre mil cuatrocientos ochenta y
8 seis de esta ciudad, con el objeto que dicha Junta
9 General conozca y resuelva sobre los siguientes
10 asuntos: Uno.- Informe del Directorio.- Dos.- Informe
11 del Gerente General.- Tres.- Informe del Comisario.-
12 Cuatro.- Aprobación del balance general, estado de
13 pérdidas y ganancias del ejercicio económico de mil
14 novecientos ochenta y siete.- Cinco.- Propuesta sobre
15 reparto de utilidades.- Seis.- Aumento de Capital y
16 reforma de estatutos sociales de la compañía.- Siete.-
17 Nombramiento de cinco vocales principales y tres
18 suplentes y fijación de sus remuneraciones.- Ocho.-
19 Nombramiento de Comisario principal y suplente y
20 fijación de sus remuneraciones.- Nueve.- Nombramiento
21 de auditores externos y fijación de su remuneración.-
22 Los comisarios han sido personal e individualmente
23 convocados.- El Balance general y el estado de
24 pérdidas y ganancias y anexos se hallan a disposición
25 de los señores accionistas en las oficinas de la
26 compañía. Quito febrero diez y nueve de mil novecientos
27 ochenta y ocho. Firma Fernando Donoso, Presidente.- El
28



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 Presidente solicitó a la Secretaría se lea la
2 convocatoria a los Señores Comisarios.- Una vez leída
3 las convocatorias, el Presidente ordenó se proceda a
4 tratar los asuntos señalados en la convocatoria,
5 desarrollándose la Junta de la siguiente manera: UNO.-
6 El Presidente de la Compañía, Señor Fernando Donoso,
7 presentó a consideración de la Junta, el informe anual
8 del Directorio y sus sugerencias sobre el reparto de
9 utilidades y aumento de capital. DOS.- Acto seguido, el
10 Gerente Señor Juan Aguirre presentó a consideración de
11 la Junta, su informe de labores juntamente con los
12 balances de situación y depérdidas y ganancias
13 correspondientes al ejercicio de mil novecientos
14 ochenta y siete.- TRES.- El Presidente pidió a
15 continuación, se proceda a dar lectura del informe del
16 Comisario Principal, Señor Agustín Aguirre,
17 inmediatamente, por Secretaría también se dió lectura a
18 los estados financieros auditados por los Auditores de
19 Salvador & Asociados.- CUATRO.- El Presidente puso a
20 consideración de los asistentes, los informes de
21 Directorio, del Gerente General y de los Comisarios,
22 así como también los balances de situación y estado de
23 pérdidas y ganancias, los mismos que fueron aprobados
24 con el voto salvado de los administradores. A petición
25 del señor Francisco Pérez, la Junta tributó un voto de
26 aplauso a los funcionarios y administradores de la
27 compañía por los rendimientos obtenidos durante el año
28 de mil novecientos ochenta y siete. El Señor Alfredo

Barreiro manifestó a la Junta, su beneplácito por el manejo económico, así como también por los excelentes logros en materia laboral. CINCO.- A continuación, y aceptando las sugerencias presentadas por la Gerencia a la Junta General, ésta aprobó por unanimidad un reparto de las utilidades en efectivo, por la cantidad neta de cincuenta y seis millones quinientos noventa y seis mil doscientos treinta y dos sucres. La Junta aprobó de destine a Reservas Facultativas la cantidad de un millón seiscientos veinte y cinco mil seiscientos setenta y dos sucres cuarenta y dos centavos. Así mismo, la Junta aprobó que el reparto de dividendos para los Accionistas se lo haga a partir del mes de mayo del presente año, de acuerdo con la disponibilidad de la empresa.- SEIS.- En uso de la palabra, el Presidente de la Compañía, de acuerdo a su informe y a informe del Gerente, propone un aumento de capital de sesenta y cuatro millones trescientos veinte y tres mil sucres con cargo a Reservas Legales, Facultativas y Superávit de Revalorización de Activos, de acuerdo a lo siguiente:

Revalorización de Activos	S/.	46'255.000,00
Reserva Legal	"	14'617.084,22
Reservas Facultativas	"	3'450.915,78
TOTAL	S/.	64'323.000,00

El Presidente mociona en el sentido de que se haga este aumento de capital en los términos y cifras constantes en el siguiente cuadro.-----



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

CUADRO DE AUMENTO DE CAPITAL DE LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A. 1988

NOMBRES	%	CAPITAL ACTUAL	SUSCRIBE	PAGOS RESER- VA LEGAL	PAGOS RESER- VA FACULTA- TIVA	SUPERAVIT REVA. ACTI- VOS	TOTAL
AGUIRRE ESPINOSA JUAN ✓	3.633 ✓	3 338.000 ✓	2'337.000 ✓	531.039 ✓	125.517 ✓	1'680.444 ✓	5'675.000 ✓
ASHTON DONOSO CARLOS ✓	0.020 ✓	18.000 ✓	13.000 ✓	2.923 ✓	825 ✓	9.251 ✓	31.000 ✓
ASHTON DONOSO FREDDY ✓	0.055 ✓	51.000 ✓	35.000 ✓	8.039 ✓	1.521 ✓	25.440 ✓	86.000 ✓
ASHTON SAENZ GEORGE ✓	0.576 ✓	529.000 ✓	370.000 ✓	84.194 ✓	19.377 ✓	266.429 ✓	899.000 ✓
BARREIRO LOPEZ ALFREDO ✓	4.963 ✓	4'560.000 ✓	3'193.000 ✓	725.446 ✓	171.918 ✓	2'295.636 ✓	7'753.000 ✓



	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
DONOSO CASTRO M.																									
CRISTINA				0.098 ✓	90.000 ✓				63.000 ✓				14.325 ✓						3.345 ✓			45.330 ✓			153.000 ✓
INMOBILIARIA CANTA-																									
BRIA S.A.				10.630 ✓	9'766.000 ✓				6'838.000 ✓				1'553.796 ✓						367.298 ✓			4'916.906 ✓			16'604.000 ✓
DONOSO CASTRO FERNANDO				0.811 ✓	745.000 ✓				522.000 ✓				118.545 ✓						28.327 ✓			375.128 ✓			1'267.000 ✓
DONOSO CEVALLOS SUSANA				1.171 ✓	1'076.000 ✓				753.000 ✓				171.166 ✓						40.188 ✓			541.646 ✓			1'829.000 ✓
DONOSO MARIA DE PEREZ				1.972 ✓	1'812.000 ✓				1'268.000 ✓				288.249 ✓						67.602 ✓			912.149 ✓			3'080.000 ✓
DONOSO FANNY DE																									
DAVALOS				2.983 ✓	2'741.000 ✓				1'919.000 ✓				436.027 ✓						103.187 ✓			1'379.786 ✓			4'660.000 ✓
DURINI TERAN MANUEL				2.333 ✓	2'143.000 ✓				1'501.000 ✓				341.017 ✓						80.854 ✓			1'079.129 ✓			3'644.000 ✓
ESCOBAR LOLA DE DONOSO				0.304 ✓	279.000 ✓				196.000 ✓				44.436 ✓						10.949 ✓			140.615 ✓			475.000 ✓



	26	25	24	23	22	21	20	19	18	17	16	15	14	13	12	11	10	9	8	7	6	5	4	3	2	1
RIOFRIO VICTORIA																										
DE SUAREZ					1.882 ✓	1'729.000 ✓	1'211.000 ✓	275.094 ✓	65.387 ✓	870.519 ✓	2'940.000 ✓															
RIOFRIO CEVALLOS MARTHA					0.731 ✓	671.000 ✓	470.000 ✓	106.851 ✓	25.025 ✓	338.124 ✓	1'141.000 ✓															
INMOBILIARIA SANTA																										
ISABEL C. LTDA. ✓					34.694 ✓	31'876.000 ✓	22'316.000 ✓	5'071.251 ✓	1'197.039 ✓	16'047.710 ✓	54'192.000 ✓															
TERAN YOLANDA DE DURINI					1.070 ✓	983.000 ✓	688.000 ✓	156.403 ✓	36.669 ✓	494.928 ✓	1'671.000 ✓															
VILLACRES GLADYS DE																										
ASHTON					0.627 ✓	576.000 ✓	403.000 ✓	91.649,22 ✓	21.331,78 ✓	290.019 ✓	979.000 ✓															
					100 % ✓	91'877.000 ✓ <i>Capadual</i>	64'323.000 ✓ <i>sesento</i>	14'617.084,22 ✓ <i>R Regul</i>	3'450.915,78 ✓ <i>R Facultad Superiorit.</i>	46'255.000 ✓	156'200.000 ✓ <i>total</i>															

1 La Junta, por unanimidad, resolvió aprobar el Aumento
2 de Capital propuesto por el Presidente, en los términos
3 constantes en el cuadro que antecede, ya que dejan
4 constancia también de que para aprobar dicho cuadro, se
5 han hecho pequeñas renunciaciones de unos accionistas en
6 favor de otros, para así poder redondear cifras.- El
7 Presidente añade que habiéndose aprobado este aumento
8 de capital, era necesario que se reformen también los
9 Artículos Quinto y Sexto de los Estatutos, que se
10 refieren a esta misma materia. Por tanto, dice proponga
11 ante nuevo texto para los Artículos Quinto y Sexto: "
12 ~~ARTICULO QUINTO: CAPITAL.- El Capital Social es de~~
13 ~~ciento cincuenta y seis millones doscientos mil sures~~
14 ~~dividido en ciento cincuenta y seis mil doscientas~~
15 ~~Acciones de un mil sures cada una. Si la compañía~~
16 resolviere emitir, posteriormente, nuevas acciones,
17 tendrán preferencia a la suscripción de ellas los
18 legítimos poseedores de las acciones suscritas y
19 pagadas al momento de hacerse la nueva emisión y a
20 prorrata de ellas, debiendo tales legítimos poseedores
21 ejercitar su derecho al respecto, dentro del plazo
22 previsto por la Ley, vencido el cual, las nuevas
23 acciones que se emitan por aumentos futuros de capital
24 contendrán el número y serie de orden. La Junta General
25 determinará, en cada caso, el valor de suscripción de
26 las nuevas acciones y forma de pago que han de regir
27 para los accionistas y para el público".- "ARTICULO
28 ~~SEXTO: NATURALEZA DE LAS ACCIONES. - Las acciones serán~~



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1 ordinarias y nominativas. Las ciento cincuenta y seis
2 mil doscientas acciones, en que se halla dividido el
3 capital social, a las que se refiere el Artículo quinto
4 de estos estatutos corresponderán a la Serie "A" e irán
5 numeradas del cero - cero - cero - cero - uno al ciento
6 cincuenta y seis mil doscientos.- Se podrán emitir
7 títulos de acciones múltiples que amparen más de una
8 acción".- La Junta, por unanimidad aprobó las reformas
9 presentadas a los textos de los ARTÍCULOS quinto y
10 sexto de los Estatutos.- SIETE.- El próximo punto de
11 la convocatoria, la elección de cinco Vocales
12 Principales y tres Suplentes de la Compañía, y el
13 señalamiento de sus remuneraciones: La Junta reeligió,
14 por unanimidad, a todos los directores, quedando
15 conformado así: Vocales Principales, Señor Fernando
16 Donoso, Señor Leonardo Pérez A., Señor Alfredo
17 Barreiro, Ingeniero Manuel Durini e Ingeniero Bernardo
18 Dávalos. Vocales Suplentes: Señor Alejandro Chiriboga,
19 Victoria Riofrío y Juan Bernardo Dávalos. Se fijó la
20 remuneración de ocho mil sucres mensuales por sesión.-
21 OCHO.- De inmediato se procedió al nombramiento de
22 Comisario Principal y Suplente de la Compañía,
23 dignidades que, por unanimidad, recayeron en los
24 señores: Agustín Aguiar para Comisario Principal y el
25 Señor Enrique Orellana, para Comisario Suplente.- La
26 Junta aprobó que el Directorio les asigne las
remuneraciones a los Señores Comisarios.- NUEVE.- A
continuación se procedió al nombramiento de Auditores

Externos, a la Compañía Salvador & Asociados C. Ltda.,
y la Junta delegó al Directorio, para la fijación de su
remuneración.- Concluidos los asuntos materia de esta
sesión, a las diez y nueve horas, la Presidencia dió un
receso para redactar esta Acta, cuyo expediente ha de
estar integrado por los siguientes documentos.- a).-
Publicación de la Convocatoria a la Junta General.- b).
Lista de los concurrentes a la Junta, con sus
respectivos derechos. c).- Cartas poderes que se hayan
presentado para habilitar la presencia de determinadas
personas en esta Junta.- d). Copia del Informe del
Directorio, del Gerente, del balance, del Informe del
Comisario y del Auditor.- e). Copia certificada de la
presente acta.- Reinstalada la sesión, se dió lectura
de la presente acta, la misma que fue aprobada sin
modificación alguna, procediendo a clausurarse la
sesión a las diez y nueve horas veinte minutos, para
constancia de lo cual firman esta acta, el Presidente y
el Gerente-Secretario que certifica.- firmado).-
Fernando Donoso, Presidente. firmado).- Juan Aguirre
Espinosa, Gerente-Secretario. Certifico que el Presente
documento es fiel copia del original que reposa en
nuestros archivos. firmado).- Juan Aguirre Espinosa,
Gerente General.- Todos los accionistas que intervienen
en este aumento de capital son ecuatorianos. La cédula
de control tributario de la Compañía, es cero cero dos
mil setecientos ochenta y ocho.- Usted, señor Notario,
se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.



ra. Ximena
Moreno de
Solines
OTARIA 2a.

firmado).- Doctor Julio César Vela Suárez, Abogado.-
 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura
 pública con todo el valor legal. Y leída que due
 íntegramente a los comparecientes por mí la Notaria, se
 ratifican y firman conmigo, en unidad de acto, de todo
 lo cual doy fe. firmado).- Señor Fernando Donoso -
 Cevallos . Portador de la Cédula de Identi-
 dad número ciento setenta ciento cincuenta y
 dos novecientos setenta y cinco guión cero.
 Cédula de Control Tributario número cero cero
 mil ochocientos setenta y nueve . - Certi -
 ficado de Votación número cero setenta y
 dos guión doscientos seis . - firmado) . -
 Señor Juan Aguirre . - =Portador de la Cédu-
 la de Identidad número ciento setenta dos-
 cientos sesenta y seis cero veinte y sie-
 te guión tres. - Cédula de Control Tributario
 número cero cero dos mil quinientos diez
 y ocho . - Certificado de Votación número cero
 cero tres guión cero cincuenta y siete . -
~~Cédula de Control Tributario de la Compañía~~
~~Lavanderías Ecuatorianas C. A. número cero cero~~
~~dos mil setecientos ochenta y ocho . - firma-~~
 do).- Doctora Ximena Moreno de Solines . Nota-
 ria Segunda del Cantón Quito. - A continuación se
 agregan los nombramientos de los representantes -
 de la Compañía Lavanderías Ecuatorianas Compañía
 Anónima . - - - - -

[Handwritten signature]

Quito marzo 22, 1988

Señor
FERNANDO DONOSO CEVALLOS
Ciudad

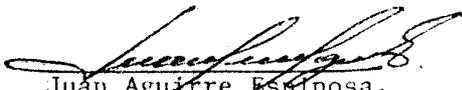
Señor Donoso:

El Directorio de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A.", en sesión del 21 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para Presidente de la Compañía, y Presidente del Directorio de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

Usted, como Presidente, es el representante legal de la Compañía, y por sí solo la representará en todas sus actuaciones judiciales y extrajudiciales.

Sus atribuciones y deberes que le corresponden como Presidente de la Compañía se encuentran consignadas en las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad ante el Notario, Dr. José Vicente Troya, el 3 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 19, Tomo 11 con fecha 7 de febrero de 1979, y el 29 de octubre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 12, tomo 12 con fecha 5 de febrero de 1980.

Muy atentamente,


Juan Aguirre Espinosa,
GERENTE GENERAL

para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de PRESIDENTE de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A." Quito, 22 de marzo de 1988.


Fernando Donoso Cevallos

Certifico que el Señor Fernando Donoso C., suscribió ante mí la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito, 22 de marzo de 1988


Juan Aguirre Espinosa,
GERENTE GENERAL

Con fecha 30 de marzo de 1988 se halla inscrito el nombramiento de Presidente otorgado por Lavanderías Ecuatorianas S.A. a favor de Fernando Donoso Cevallos. Quito, a 26 de mayo de 1988. firmado).- El Registrador. Doctor Gustavo García Banderas. (Hay un sello).-



LAVANDERIAS ECUATORIANAS C. A.

OFICINA PRINCIPAL
AV. 12 DE OCTUBRE 1-180
APARTADO 17-13-A
CALLE LAVACA
QUITO - ECUADOR

SECUNDA
CALLE 2510 Y CALLE GOMEZ
APARTADO 10088
CALLE LAVACA
BOGOTÁ - ECUADOR



PARA EL PAIS

Quito marzo 22, 1988

Señor
JUAN AGUIRRE ESPINOSA ✓
Ciudad

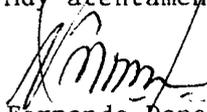
Señor Aguirre:

El Directorio de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A." en sesión del 21 de marzo del presente año, tuvo el acierto de reelegir a usted para Gerente General de la nombrada Compañía, por el período estatutario de dos años.

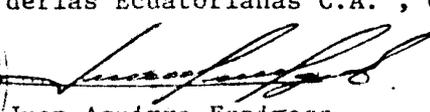
Usted, como Gerente, es el representante legal de la Compañía y por sí solo, la representará en todas sus actuaciones judiciales y extrajudiciales.

Sus atribuciones y deberes que le corresponden, como Gerente General de la Compañía, se encuentran consignadas en las escrituras públicas otorgadas en esta ciudad, ante el Notario Dr. José Vicente Troya, el 3 de julio de 1978 e inscrita en el Registro Mercantil, bajo el número 19, Tomo 11 con fecha 7 de febrero de 1979, y el 29 de octubre de 1979 e inscrita en el Registro Mercantil bajo el número 13, Tomo 12 con fecha 5 de febrero de 1980.

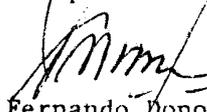
Muy atentamente,


Fernando Donoso Cevallos,
PRESIDENTE

Para los fines legales consiguientes dejo constancia de que, en esta fecha, acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la Compañía "Lavanderías Ecuatorianas C.A.", Quito 22 de marzo de 1988.


Juan Aguirre Espinosa

Certifico que el Señor Juan Aguirre suscribió ante mí, la nota de aceptación que antecede. Su firma es la que usa en todos sus actos públicos y privados. Quito 22 de marzo de 1988.


Fernando Donoso Cevallos,
PRESIDENTE



Con fecha 20 de marzo de 1988
se halla inscrito el nombramiento
de CEXARTE COPIANTE otorgado por
de SOLINA MORENO DE SOLINES en favor
Quito, a el de quince de 1988


EL REGISTRADOR

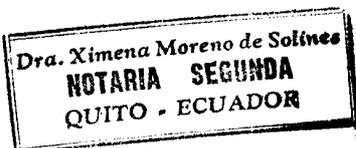


Se otorgó ante mí, y en fe de ello
confiero esta **TERCERA** COPIA certificada en Quito,
a quince de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-



Dra. Ximena Moreno de Solines

NOTARIA SEGUNDA





-----ZON: - Cumpliendo lo ordenado por el Señor Superinten-

dente de Compañías Interino en su Resolución No. 88.1.1.1.

1330 de fecha 3 de Agosto de 1988, tomé razón de la aprobación constante en dicha Resolución, al margen de la Escritura de Aumento de Capital y Reforma de estatutos de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", otorgada ante mí el 13 de Julio de 1988; y al margen de las siguientes Escrituras de la mencionada Compañía: de 22 de Julio de 1966 y 3 de Julio de 1978, en el sentido de que la Compañía aumentó el Capital y reformó sus Estatutos en virtud de la Escritura primeramente mencionada.

Quito, 5 de Agosto de 1988.

Ximena Moreno de Solines

DOCTORA XIMENA MORENO DE SOLINES

NOTARIA SEGUNDA

Dra. Ximena Moreno de Solines
NOTARIA SEGUNDA
QUITO - ECUADOR



Dra. Ximena
Moreno de
Solines
NOTARIA 2a.

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

1 Con esta fecha queda inscrita el presente documento y la Resolución -
2 número mil trescientos treinta del Sr. Superintendente de Compañías
3 Interinas, de 3 de agosto de 1988, bajo el número 167 del Registro Mer-
4 cantil, tomo 119.- Se tomó nota el margen de las inscripciones: número
5 519 de 3 de agosto de 1966, a fo. 351 del Registro Mercantil, tomo -
6 97; y, número 19 de 7 de febrero de 1979, a fo. 64 vta. del Registro
7 Industrial, tomo 10.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada -
8 de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos
9 de "LAVANDERIAS ECUATORIANAS C.A.", otorgada el 13 de julio de 1988,
10 ante la Notaria Segunda del Cantón, Dra. Ximena Morano de Salinas.
11 Se da así cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la cito-
12 da Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de
13 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de
14 agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 9653.
15 Quito, a ocho de septiembre de mil novecientos ochenta y ocho.- El RE-
16 GISTRADOR.-

Dr. Gustavo García Banderas
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28